

Montevideo, 25 de mayo de 2025

Informe 06/2025- Giovanni GEYMONAT

CUESTIONES PREVIAS:

Con fecha 19 de febrero de 2025, comparece el Sr. Ricardo Montenegro en su condición de Secretario General del Comité Ejecutivo de Colonia a denunciar al Sr. Giovanni Geymonat sosteniendo en lo medular que este, cometió actos de indisciplina e incumplimiento de los deberes impuestos por la Carta Orgánica, por la realización de un acuerdo de carácter electoral con el Partido Nacional en el Departamento de Colonia para las elecciones Departamentales, así como ataques injustificados contra dirigentes y autoridades del Partido, por medio de la prensa. Con posterioridad, se confirió vista por el plazo de diez días hábiles al denunciado, evacuando la misma. En la misma el Sr. GEYMONAT realiza sus descargos y presenta **RENUNCIA** al Partido.

LEGITIMACIÓN:

En lo que respecta a la legitimación, el denunciado si bien revestía la condición de afiliado al momento en que se presentó la denuncia, posteriormente RENUNCIÓ, dejando por tanto de revestir la condición de afiliado. Por lo que la denuncia NO es procesable ante esta Comisión de Ética y Conducta Política.

MARCO NORMATIVO A SER APLICADO:

De los artículos 134 y siguientes de la Carta Orgánica, así como del Código de Ética, surge que el ámbito competencial de esta Comisión está reservado a los AFILIADOS, por lo que la renuncia presentada lo excluye automáticamente.

Por tanto, se sugiere: 1) el ARCHIVO de las presentes actuaciones 2) La comunicación de la renuncia presentada, a efectos de su exclusión del padrón de afiliados.